

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

REVISTA FEMENINA

Crónica de la moda

Sabido es que los niños son la preocupación constante de las mamás en toda época y momento. Unas veces, la falta de salud en ellos hace que sus madres no descansen ni reposen; otras se preocupan por si sus hijos no comen o no juegan, etc., y las más de las veces la madre no reposa ni disfruta para que sus hijos vistan lo mejor posible y sean el encanto y admiración de cuantos les rodean. A este fin las mamás se afanan, en estudiar los dictados de la Moda para que sus niños tengan, por lo menos, tres o cuatro trajes variados y graciosos a la par que higiénicos y económicos.

Saben bien la mayoría de las madres que el cuerpecito tierno y ágil de los pequeños no puede estar sujeto por prendas ajustadas e incómodas, y también que es preciso precaver a los chiquitines de los riesgos a que puede hallarse expuesta su preciosa salud si por falta de abrigo enfermase.

Hay que hacerle, pues, trajecitos holgados, ligeros y de una tela duradera para evitarle trabajo y gasto.

Ahora que, dentro de estas condiciones, se buscará que sea bonita y resulte elegante, para que esté a tono con la de sus mayores. ¡Cuántas exigencias para conseguir que «el muñeco» viva a gusto y constituya un placer para la vista! Felizmente, las tiendas rebosan, en esta época, tejidos a cual más lindo para ropas de niño, y bien podremos aprovechar la gran variedad que nos ofrecen las telas y la Moda,

Para un varoncito de dos a seis años, nada más gracioso que estos dos modelos de pantalón y chaquetita uno, y de mameluco o traje «combinación» el otro,



que tan en boga están en la estación presente. El primero tiene la ventaja de que si el clima es muy riguroso y a la hora de salir el calor es excesivo, puede quitárselle la chaquetita, dejándole con un camisolín de batista, céfiro o vuela, y en cuanto refresque un poco se le vuelve a poner aquélla, con lo cual se le evitarán graves y peligrosos catarros. El segundo modelo, aunque no reúne esta ventaja, puede muy bien ir acompañado,

en caso de necesidad, de un jersey de vibrantes tonos, hecho a punto de media o crochet, y que forme bonito contraste con la tela del traje.

Diremos, para terminar, que en la elección de las telas para los trajecitos en cuestión debe tenerse presente que las telas a rayas resultan muy graciosas, sobre todo si se escogen colores vivos, pero que son de menos vestir que las de color liso. Otra tela muy a propósito para estos trajes y edad en esta estación, es la de esponja o el «toussor», pues, además de resultar ligera, tiene la ventaja de que absorben el sudor, se lavan muy bien y se la encuentra en los tonos más bellos.

Para cuellos y puños, que resultan siempre mejor blancos, la clase de tela más a propósito es el piqué, tratándose del vestido de diario, y el organdí bordado u orillado de batista para los de más lujo.



De higiene

ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS :: :: ::

Una compañera nos escribe muy alarmada pidiéndonos un medicamento para combatir el estreñimiento en uno de sus hijos. Porque hemos experimentado el remedio que preconiza el abate Kneipp en su método de hidroterapia, vamos a exponerle.

Así como hay muchos niños que padecen diarreas, los hay también, en mayor número, que sufren de estreñimiento, y para combatirle acuden las madres casi siempre a procedimientos eficaces, pero altamente perjudiciales para el organismo. Sería imposible enumerar los remedios que se aplican para promover las evacuaciones. Purgas de todas clases, mineral, vegetales, píldoras, frasquitos, botellas: toda una gama complicada y cara que promueve, por modo extraordinario, las deyecciones, aunque sea a costa del organismo y de la vida.

El abate Kneipp cura esta enfermedad, como todas las demás, valiéndose del agua. El empleo de la hidroterapia para curar este desarreglo es ya antiguo, pero se hacía sin orden ni medida. Había individuo que se engullía diariamente un par de azumbres de agua. Es-

to era abusar de lo bueno. Aténgase todo el mundo al principio científico: las prácticas hidroterápicas, cuanto más suaves, son más eficaces.

Para curar la estrechez tómese por la mañana, hasta el mediodía, una cucharada de agua cada media hora, y con esta cantidad así tomada, se logrará mejor resultado que con un cuartillo de una vez. No hay inconveniente en que se beba más cantidad cuando moleste la sed.

En lugar de agua, también pueden usarse infusiones, como la de flor del endrino, que obra como refrescante y reviviente; la de las flores del enebro, buen refrescante, cuya fuerza depurativa aumenta si se le agregan tres o cuatro granitos de aloe.

Al exterior pueden aplicarse también prácticas sencillas: al acostarse o al levantarse, un lavado rápido del vientre.

Un buen régimen alimenticio, siendo a base de vegetales, dará buenos resultados, sobre todo en los niños pequeños.

Hay que ser capaz de estudio y constancia para seguir cualquiera de los consejos que hemos dado, si se desea, como no puede por menos, un resultado sensible y rápido.

Los purgantes enérgicos son dañinos, porque no sólo eliminan las impurezas, sino que segregan todo lo que encuentran a su paso, sin respetar los jugos más indispensables para la conservación de las fuerzas; de aquí proviene esa debilidad que se nota después de sufrir la acción de uno de esos purgantes.



Mujeres españolas

MARIA FRANCISCA DIAZ

CARRALEDO :: :: ::

María Francisca Díaz Carraledo, «la Ciega de Manzanares», como ella misma se llamaba, nació en Manzanares (Ciudad Real) el 10 de octubre de 1810.

Ciega de nacimiento, hija de humildes padres, su niñez transcurrió pobre e ignorada, pidiendo limosna...

Se instruyó a viva voz en latín, aritmética, historia y literatura. Nunca supo leer ni escribir, aunque visitó algún

colegio de ciegos de Madrid, y, cosa sorprendente, fué una notable poetisa. Dominaba como pocos el latín, tanto que aseguraba a sus alumnos, con justificado orgullo, que de perderse los tratados de los mejores latinistas, no tendría ella inconveniente en ir dictándolos letra por letra.

Entre sus alumnos podemos citar, entre otros, a los presbíteros D. José Zúñiga y D. Patricio Beltrán y Juárez; al actual canónigo de Ciudad Real D. Francisco Larente Villegas; al notario de Madrid D. José Criado y Fernández Pacheco, al ex diputado provincial D. Angel García Noblejas y a los propietarios don Enrique Ochoa y D. Gabriel Pastrana.

Para que sus discípulos no consultasen los libros durante la clase, se los pedía en cuanto entraban en el local, y los tenía en el delantal hasta que terminaban las lecciones.

Siempre se veía solicitada por todo el mundo, maravillando por su saber a muchos latinistas, como ocurrió en Granada una vez que disertó en latín ante el arzobispo y canónigos de la Catedral, y la trataba con deferencia D. Victoriano Guisasaola y Rodríguez, a quien conocía porque nuestra ciega iba con frecuencia a Ciudad Real a presenciar los exámenes que allí se celebraban.

A todos sorprendía por su aspecto humilde, y pedía limosna por costumbre y para socorrer a otras mujeres más pobres, de quienes se hacía acompañar.

De sus varias poesías, son preciosas las seguidillas que dedicó «A la Virgen del Pilar» con motivo de un viaje que hizo a Zaragoza a cumplir una promesa, y con las cuales ganó el primer premio en los Juegos florales de aquella capital, en 1874; «Ante los muros de Granada», «Salve a la Virgen», «A Sevilla», etc.

Jamás consintió que la retratasen, hasta que la convenció un pintor, paisano suyo, cuyo retrato conserva un señor de Manzanares, nada parecido a los que a su muerte publicaron los periódicos, y aun sirvió de marca a un anís que un fabricante popularizó: «Anís de «La Ciega de Manzanares».

El Ayuntamiento de su villa natal le dedicó a su muerte una soberbia corona, y dió su nombre a la calle de la Madera, que en la casa núm. 4 de la misma había nacido y vivido casi toda su vida en compañía de una sobrina.

Jamás estuvo enferma hasta su muer-

te, que acaeció en Madrid el 26 de julio de 1894, a los ochenta y cuatro años de edad.

S. P.

Cocina práctica

Sopa de pan tostado.—En una cacerola con manteca de vaca se rehoga un blanco de puerro, muy picado. Rehógase y se moja con agua y leche en iguales cantidades, pudiéndose calcular en un litro; cuando comience a hervir, se le echan en forma de lluvia tres buenas cucharadas de pan tostado, preparado de antemano; déjese cocer durante unos veinte minutos, procurando esté bien de sal. Sirvase una yema de huevo, desleída, por cada dos personas, con un poco de manteca de vaca.

Patatas rellenas a la Georgina.—Se escogen patatas holandesas, y se cortan por la mitad a lo largo, formando con ellas cascós de barquitas; póngase a freír hasta que queden doradas, lo mismo que si fuesen unas simples patatas fritas.

Aparte se hace una pequeña cantidad de salsa bechamela con bastante queso rallado; se le incorporan puntas de espárragos (cocidas de antemano con sal), y se traba con dos o tres huevos enteros y un poco de tomate, perejil picado y la sal correspondiente. Rellenar las patatas (estando éstas siempre recién fritas) con esta composición, y póngase en la fuente con una servilleta.

Servir salsa holandesa u otra.

La fiesta del Árbol.

POR

D. Ezequiel Solana.

Origen de esta fiesta, su organización y modo de celebrarla. Discursos, poesías e himnos propios para darle más esplendor.

Forma un volumen de 96 páginas.

Ejemplar, 1,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

REVISTA LEGISLATIVA

Creación de Escuelas.—En el pasado mes de mayo publicó la «Gaceta de Madrid» dos largas relaciones de Escuelas de nueva creación: una, que corresponde a la Real orden del día 21, y que contiene ciento catorce Escuelas creadas definitivamente, y en condiciones, por tanto, para su inmediato funcionamiento, cuando «por quien corresponda» se proceda al nombramiento de Maestros; y otra, formada por los nombres de sesenta y dos localidades cuyos Ayuntamientos no han cumplido los requisitos que exige la Real orden de 21 de abril de 1917, para que las creaciones provisionales se eleven a definitivas, anulándose, por tanto, las primeras y quedándose esos pueblos sin las Escuelas que necesitan y que ellos mismos solicitaron.

El porvenir poco halagüeño que, en general, ofrece el problema de la Primera enseñanza oficial en España parece que muda de aspecto momentáneamente al ver que con constancia, aunque con suma lentitud, se amortiza el déficit de Escuelas que legalmente deben existir en cada pueblo. Pero en este caso, y dada la coincidencia, en breve plazo de tiempo, de aparecer en el periódico oficial las dos relaciones mencionadas, la buena impresión que produjo poder contar con 114 Escuelas más se desvanece, pensando que se pierden, tal vez para siempre, otras 62 solicitadas por los Ayuntamientos, concedidas con carácter provisional por el Ministerio, y abandonadas después por sus mismos peticionarios, los que, por lo visto, se arrepintieron de sus buenas intenciones al llegar el momento de proporcionar locales donde instalarlas, material para su funcionamiento y casa-habitación o la indemnización equivalente para el futuro Maestro.

Por muchas razones, y especialmente por las de carácter económico, no hay Gobierno que se decida a crear de una

vez el considerable número de Escuelas primarias que necesita España para dar cumplimiento a lo que dispone una ley promulgada hace «sesenta y siete años», y que no pudo prever necesidades más modernas que añaden nuevas plazas de Maestros a las ya fijadas por la ley. No pudiéndose, pues, crear todas las Escuelas simultáneamente, el Ministerio atiende las peticiones voluntarias que hacen los Ayuntamientos, pues siempre es mayor el número de solicitantes que el de plazas a crear según los créditos del presupuesto.

Los expedientes formados y tramitados como dispone la Real orden de 21 de abril de 1917 dan ocasión a creaciones de carácter provisional, concediéndose un plazo de dos meses para que los Ayuntamientos adquieran el material que ordene el Inspector, provean el local Escuela y casa habitación o figuren en sus presupuestos, «formulando si es preciso uno extraordinario», las cantidades correspondientes para alquileres.

Realizada por el Inspector una visita extraordinaria de comprobación, y levantada el acta jurada que ordena el artículo 3.º de la disposición que venimos citando, se remite una copia a la Dirección general, la que de hallarla conforme da a la creación provisional carácter definitivo.

Estas reglas de prudencia, aunque alargan la resolución final, son necesarias, puesto que anteriormente se dió el caso bochornoso de crear Escuelas que, en realidad, no existieron nunca más que en el periódico oficial.

Las naturales garantías que el Ministerio adopta antes de crear una Escuela, y la relación de sesenta y dos localidades a las que se le anulan las concedidas provisionalmente, nos demuestra que hay todavía Ayuntamientos españoles que consideran innecesarios e improductivos los gastos de Instrucción pública...

Cuevas...	271	1	1	1	1	1	A 17 km. de Belmonte; tiene coche.
Estacas (Las)...	130	1	1	1	1	1	A 9 km. de Belmonte.
Leiguarda...	271	1	1	1	1	1	A Belmonte, 6 km.; disem. 616 hab.
Llamoso...	220	1	1	1	1	1	A 8 km. de Belmonte; tiene coche.
Montovo...	305	1	1	1	1	1	A 18 km. de Belmonte; disem. 30 hab.
Ondes...	175	1	1	1	1	1	A 5 km. de Belmonte, por mal camino.
Quintana...	116	1	1	1	1	1	A 13 km. de Belmonte.
San Bartolomé...	340	1	1	1	1	1	Giro postal; a 12 km. de Belmonte; carr. a Oviedo.
San Martín de Loudón...	90	1	1	1	1	1	A Belmonte, 9,5 km.; hay coche; disem. 400 hab.
San Martín de Ondes...	220	1	1	1	1	1	A 7 km. de Belmonte.
Selviella...	450	1	1	1	1	1	A 6 km. de Belmonte.
Vigaña...	124	1	1	1	1	1	A 12,5 km. de Belmonte; disem. 510 hab.
Villar de Zuepos...	1092	1	1	1	1	1	Est. Nava, a 7 km.; méd., farm.; carr. de Nava a Poja de Labiana.
Bimenes (San Julián) (Siero; a 13 km.)...	1008	1	1	1	1	1	A 3 km. de Suarez.
Martimporra...	1298	1	1	1	1	1	A Bimenes, 3 km.
San Emeterio...	512	1	1	1	1	1	Est. Carbayín, a 6 km.; disem. 492 hab.
Suárez...	826	1	1	1	1	1	Est. San Esteban de Pravia, a 120 km.; méd., farm.; telg.; g. p.; carr. a Navia; disem. 1.020 hab.
Boal (Castropol; a 32 km.)...	400	1	1	1	1	1	A 7 km. de Boal; disem. 220 hab.
Barres...	300	1	1	1	1	1	A 10 km.; de Boal y 150 de Oviedo; disem. 300 hab.
Castrillón...	455	1	1	1	1	1	A 4,5 km. de Rozadas; disem. 401 hab.
Doiras...	1000	1	1	1	1	1	A 3,5 km. a Boal; disem. 270 hab.
Lendiglesia...	240	1	1	1	1	1	Colegio particular municipal.
Mazos (Los)...	820	1	1	1	1	1	Carretera a Boal y Vegadeo; disem. 110 hab.
Ouria-Montaña...	150	1	1	1	1	1	Carretera a Oviedo, a 110 km.; hay coche correo.
Predo...	200	1	1	1	1	1	A 4 km. de Boal.
Ronda...	900	1	1	1	1	1	Nombre del Ayuntamiento.
Rozadas...	300	1	1	1	1	1	A Carreña, 8 km.
San Luis...	350	1	1	1	1	1	Carretera Cangas de Ons; Cameña, 3 k.; hay coche; g. p.
Sarceda...	138	1	1	1	1	1	A 3 km. de Carreña.
Serandiras...	79	1	1	1	1	1	A 4,50 km. de Carreña.
Villanueva...	850	1	1	1	1	1	A 17 km. de Carreña, por camino peligroso.
Villar de San Pedro...	380	1	1	1	1	1	A 15 km. de Carreña, por muy mal camino.
Villares (Llanes)...		1	1	1	1	1	Est. Posada, a 23 km.; méd.; carr. a Cangas de Ons.
Arangas...		1	1	1	1	1	A 1,50 km. de la carr. general, y a 3 km. de Carreña.
Arenas...		1	1	1	1	1	
Asiego...		1	1	1	1	1	
Berodia...		1	1	1	1	1	
Bulnes...		1	1	1	1	1	
Camarmeña...		1	1	1	1	1	
Carreña...		1	1	1	1	1	
Inguanzo...		1	1	1	1	1	

Pandiello...	116	1	1	1	1	A 5 km. de Carreña.
Póo de Cabrizas...	400	1	1	1	1	A 1,50 km. de Carreña.
Puertas...	270	1	1	1	1	A 4 km. de Carreña, a donde hay coche; disem. 88 hab.
San Roque del Prado u Ortiguero...	605					A 7 km. de Carreña, a donde hay coche.
Sotres...	326					A unos 18 km. de Carreña; pueblo muy alto en la sierra; conviene ir por La Hermida (Santander).
Tielve...	280	1	1	1	1	A 15 km. de Carreña, por malos caminos.
Cabranes (Infiesto)...						Nombre del Ayuntamiento.
Fresnedo...	350	1	1	1	1	Giro postal. Dista de Santa Eulalia, a 4 km.; disem. 371 h.
Madiedo...	420	1	1	1	1	A Santa Eulalia 2 km.; disem. 329 hab.
Padenes...	125	1	1	1	1	A Fresnedo 1 km., y a Santa Eulalia 2,50 km.; d. 426 h.
Santa Eulalia...	396	1	1	1	1	Est. Piuñeles, a 12 km.; méd.; g. p.; carr. a Infiesto, con coche; disem. 650 hab.
Toraso...	360	1	1	1	1	Carretera a Santa Eulalia, a 4 km.; disem. 690 hab.
Viñón...	107	1	1	1	1	A 3 km. de Santa Eulalia; disem. 110 hab.
Campo de Caso (Labiana)...	590	1	1	1	1	Est. Pola de Labiana, a 24 km.; méd., farm.; g. p.; carretera a Oviedo.
Bezanes-Sobrecastello...	500	1	1	1	1	A 7 km. de El Campo.
Bueres...	250	1	1	1	1	A 7 km. de El Campo.
Coballes...	212	1	1	1	1	Carretera a El Campo, a 4 km.; hay coche y auto.
Caleao...	750	1	1	1	1	A 11 km. de El Campo.
Felguerina...	230	1	1	1	1	A 13 km. de El Campo.
Gobezanes...	120	1	1	1	1	A 6 km. de El Campo.
Nieves...	151	1	1	1	1	A 9 km. de El Campo.
Orle...	450	1	1	1	1	A 4 km. de El Campo; hay coche. Local-escuela nuevo.
Pendones...	283	1	1	1	1	A 9 km. de El Campo.
Tanes...	90	1	1	1	1	Carretera a El Campo, a 7 km.
Candamo (Pravia, a 12 km.)...						Nombre del Ayuntamiento.
Aces...	300	1	1	1	1	Est. San Román, a 2 km.
Cuero...	500	1	1	1	1	A Murias, 3 km.; a Grullos, 4,50 km.
Fenollada...	243	1	1	1	1	Est. San Román, a 2 km.; Grullos, a 4 km.
Grullos...	225	1	1	1	1	A Oviedo, 30 km. A Avilés hay coche.
Llamero...	130	1	1	1	1	A Grullos, 3,50 km., y 5 km. a la est. de Sandicho.
Murias...	72	1	1	1	1	Est. Sandicho. Grullos, a 2 km.
Prabúa...						A Grullos, 6 km.
San Román...	190	1	1	1	1	Est. propia; carr. a Pravia y Grullos.
San Tirso...	540	1	1	1	1	Est. San Román; a Grullos, 5 km.; disem. 848 hab.
Valdemora...	320	1	1	1	1	Est. San Román, a 4 km.; disem. 95 hab.
Valle (El)...	647	1	1	1	1	
Ventosa...	2600	3	3	3	3	Est. propia; méd., farm.; telg., telf., g. p.; carr. a Infiesto.
Cangas de Onís (Cab. part.)...						A 5 km. de Cangas; carr. a Caño.
Caño-Torian...	290	1	1	1	1	

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Confederación Nacional.—Aviso importante.—Se pone en conocimiento de todos los asociados y de cuantos necesiten comunicarse con la Confederación, que dirijan la correspondencia en la forma siguiente:

La periodística, literaria y de consultas, al presidente, D. Constancio Martínez Page, en Quintanilla del Monte, en Rioja (Burgos).

La administrativa, giros, etc., al tesorero, D. Zoilo Ladislao Santos, en Los Molinos (Madrid).

Las listas de socios, altas y bajas y consultas sobre organización, al secretario, D. Angel A. Castilforte, en Yélamos de Abajo (Guadalajara).

De toda la correspondencia, consultas, giros, etc., que no vaya en la forma indicada, no responde esta Comisión, y mucho menos de la que sea enviada a la calle del General Oraá, pues nuestro domicilio social se encuentra desde el mes de marzo último, para todos los efectos legales, en Los Molinos (Madrid).

LA COMISION EJECUTIVA



Torrelavega.—En uno de los locales de las Escuelas graduadas de la villa celebraron una reunión los Maestros de este partido pertenecientes al primero y segundo escalafón.

Abierta la sesión bajo la presidencia del señor delegado gubernativo del partido, del señor Inspector de la zona y de una de las señoras Maestras asistentes a la reunión que atentamente fué invitada para presidir, el señor Fernández Esteban, delegado provincial de los Maestros del segundo escalafón, hizo en breves, pero elocuentes palabras, la presentación del señor delegado y del señor Inspector, haciendo resaltar los relevantes méritos del dignísimo representante del Gobierno. Del señor Inspector dijo que la equidad y justicia resplandecían en todos sus actos.

A continuación pronunciaron hermosos discursos, resplandecientes de ferviente patriotismo y amor al Magisterio, el señor delegado gubernativo y el señor Inspector, y al terminar de hablar di-

chos señores una salva de sinceros aplausos manifestaron la simpatía con que los Maestros habían acogido sus palabras.

Se pasó después a tratar de asuntos generales, y una vez resueltos éstos, el señor Fernández Esteban expuso una idea que abrigaba, y que por lo feliz y simpática fué aprobada por unanimidad.

Dijo el señor Fernández Esteban que con motivo de celebrarse en Torrelavega, durante los días 16 y 17 de agosto, las fiestas de la excelsa patrona de la villa, abrigaba el proyecto de celebrar en las próximas una fiesta infantil eminentemente educativa, y que a fin de que dicho proyecto dejara de serlo, convirtiéndose en realidad, esperaba la aprobación y cooperación de los Maestros allí reunidos.

Dicha fiesta constaría de dos partes: una, de educación física en los campos de «sport» de la localidad, y otra de educación intelectual, consistente en una Exposición en el teatro torrelaveguense de los trabajos que los niños hayan realizado durante el curso, concediéndose premios de cartillas de 25 pesetas para la Caja Postal de Ahorros a aquellos niños que lo merezcan, influyendo acerca de que los Ayuntamientos consignen una cantidad en sus presupuestos para este objeto, a lo cual se ofreció voluntariamente el señor delegado gubernativo.

Esta felicísima idea del señor Fernández Esteban fué aprobada por unanimidad, formándose al efecto una comisión compuesta por los seis Maestros de la localidad y los de San Felices, Los Corrales, Santa Olalla y Bárcena, para organizar los trabajos de la fiesta que esperamos ver convertida en hermosa realidad.

Por último, se acordó dirigir un telegrama al señor presidente del Directorio, testimoniándole nuestra gratitud por la labor realizada, y pidiéndole tenga en cuenta a los Maestros en próximas y urgentes reformas.

FELIX MATAS



ECOS DEL MAGISTERIO

Suscripción abierta para favorecer al Maestro de Terminón (Burgos) (conclusión).—Pagaduría de Villareayo (Burgos: Suma anterior, 286 pesetas. D. Bienvenido Barga, 2 pesetas; D. Aurelio Corrales, 1; doña Lorenza García, 1; don Blas Díaz, 1; D. Angel Peña, 1; doña Florencia Hernández, 1; D. Manuel Iñiguez, 1; D. José Fernández, 2; D. Eliseo Armiño, 1; D. Angel Liede, 1; D. Saturnino González, 1, y D. Alberico Alaña, 1.—Suma total, 300 pesetas.

A todos mil gracias por vuestro buen corazón, y quiera Dios no paséis jamás por el trance amargo y doloroso por que yo he pasado, pues si así fuera, el pobre Maestro de Terminón sabría dar ciento por uno.

No fué nunca mi intención pedir ayuda a mis compañeros, porque estaba convencido de la poca unión que existe en nuestras filas para todo; pero ya que así se ha hecho, repito las gracias a todos, y muy particularmente a los iniciadores.

Vuestro afectísimo y agradecido compañero,

NEMESIO ABAD



Maestros con oposiciones aprobadas.

A todos los que tenéis oposiciones aprobadas antes de 1 de abril de 1920, y, por lo tanto, al amparo del Real decreto de 19 de agosto de 1915, van dirigidas estas líneas.

Todos los aprobados en las condiciones dichas, ingresados o que ingresen en propiedad por concurso de interinos, tienen perfectísimo derecho a figurar en el primer escalafón, hayan o no ingresado en propiedad antes de 1 de abril de 1920.

Este aserto está fundado en el caso del Maestro D. Anselmo Castaño. Dicho compañero ingresó en Escuela nacional en 1921. «Errores» de la Administración—según mis noticias—hicieron que el señor Castaño y otros obtuvieran la plenitud por Real orden de 2 de agosto de 1921. Otros «errores» mucho mayores por lo visto fueron la causa de que se anulase su ascenso y plenitud, por Real orden de 10 de febrero de 1922.

El 29 de febrero último triunfó la justicia, y el señor Castaño vuelve a primer escalafón con 2.500 pesetas, con la antigüedad reconocida por la Administración, según sentencia del Tribunal Supremo.

Todos los Maestros que estén en este caso apresúrense a solicitar el pase al primer escalafón y ascenso a 2.500 pesetas, al señor subsecretario del Ministerio, para en caso de que nos sean negados nuestros derechos poder acudir a lo contencioso administrativo.

Los compañeros que deseen recibir impresa esta solicitud, diríjanse al que suscribe, y se les facilitará, previo los reducidos céntimos que correspondan por su inserción.

Sé que con motivo del pleito defendido por el gran abogado y amigo de los Maestros, D. Bernardo de Pablo, declarándose incompetente el alto tribunal para anular la Real orden de 30 de noviembre de 1922, por ser de carácter general, ha entrado la división en nuestras filas.

Por la presente invito a todos depongan su actitud, y unidos en apretado haz, ir adonde se debe llegar. Los compañeros que no tomaron parte en este pleito acudan también a este llamamiento.

Con el fin de ponernos de acuerdo, ruego a todos los que quieran seguir el camino emprendido se dirijan lo antes posible a mi nombre, a San Martín de Quevedo, Molledo-Portolín (Santander), y manifiesten el abogado que deseen sea nuestro defensor, caso de tener que recurrir al Tribunal Supremo, o si dejan este asunto a mi elección.

Cuento ya con la adhesión de 18 compañeros.

Los que deseen contestación no se olviden de acompañar sello de correos.

CIRIACO GALLEJONES GOMEZ



El Sr. Nogués y los Campos escolares. Con el título sugestivo de «El Campo escollar agrícola» ha publicado el Magisterio Español dos hermosas cartillas pedagógicas, que son un dechado de claridad y perfección.

Su autor, D. Agustín Nogués Sardá, Inspector a las órdenes de la Dirección general de Primera enseñanza, ha hecho una obra meritoria por los consejos y orientaciones que da a los directores de Campos escolares; y necesaria porque vino a llenar un vacío que se sentía entre nosotros.

Forma, como hemos dicho, dos tomitos de nutrida y sustanciosa lectura.

Mil plácemes merece el señor Nogués por su acierto, y tenga la seguridad de que los Maestros-directores de «Campos escolares» procuraremos satisfacer los anhelos y entusiasmos fervientes que el señor Nogués ha puesto en los referidos campos para regeneración y progreso de la Agricultura nacional.

J. MOSQUERA

Director del Campo escolar de Churrio (Coruña).



De, en, con, por sin, sobre... el material...—Leo en *El Magisterio Español* y periódicos profesionales las quejas y amarguras de muchos de mis compañeros sobre la escasez e insuficiencia de la consignación de material escolar. ¡Tienen razón!, y creo yo, y conmigo muchos, que hay un procedimiento por medio del cual todos quedaríamos contentos... ¿Cuál?, me preguntarán; pues muy sencillo, suprimir en todas las Escuelas la consignación de material, y que el Estado, por mediación de la Inspección, nos facilitase lo necesario, con arreglo al número de niños matriculados y métodos de enseñanza que cada Maestro sigue en su Escuela, y que só-

lo nos diesen una pequeña y proporcionada cantidad para limpieza de local, calefacción e imprevistos, todo esto sin ¡cuentos!, digo sin ¡cuentas!, que, creedme, compañeros, que a los expresados documentos les tengo «odio», porque no se puede decir la verdad; además, porque hay que recurrir a los libreros y a otros establecimientos, pidiéndoles recibos para las cuentas, que «encajen», cuyos recibos nos cuestan el dinero, más o menos, según la elasticidad de la conciencia de los comerciantes, y de la cual, como comerciantes, yo no me fío mucho...; ¡y vosotros, compañeros?

Y decidme ahora: ¿no os han preguntado algunas veces, con más o menos buena intención, lo que tenéis de sueldo y de material, que lo suman al sueldo?; y al haceros la anterior pregunta, ¿no habéis notado una risita despectiva y guasona de vuestro «preguntón»?...

¡Dignos y muy respetables jefes, desde el señor presidente del Directorio, al más inmediato y superior mío, les ruego: que quiten de una vez esa consignación de material, que es deshonor de lo que debe ser honrado y noble...!, ¡el Maestro nacional!, y al hacerlo, bien pueden simplificar y hasta casi suprimir las Secciones administrativas...

¡Ni presupuestos ni cuentas! Compañeros: ¡abajo el material, que es una degradación en todos sentidos en la forma que se nos facilita, y que se parece «al viniyo de la tía Gila, flojiyo, pero de mal gusto».

FRANCISCO SANCHEZ

Artómaña (Alava), 23-IV-924.

Todo pedido de libros que sean editados por **El Magisterio Español** será beneficiado con el regalo de medio año de suscripción de el periódico (10 pesetas), por cada 25 que importan los libros pedidos.

Todo pedido de libros, de otros editores o autores, sean cualesquiera, será beneficiado con el regalo de un trimestre de suscripción a **El Magisterio Español** (5 pesetas), por cada 25 que importe el pedido.

El importe debe remitirse al hacer el encargo, por Giro postal, Giro telegráfico, Letra de fácil cobro sobre Madrid, o en sellos de correo, certificando en este caso la carta para evitar extravíos.

Toda la correspondencia ha de dirigirse a nombre del director de **El Magisterio Español**. Apartado de correos, 131, Madrid.

CRONICA GENERAL

De Madrid

Todavía no se tiene la más pequeña noticia del paradero de las tres niñas desaparecidas de la calle de Hilarión Esclava. Las autoridades están desorientadas, y todos los trabajos para hallarlas resultan infructuosos.

La Policía se duele de la escasa ayuda que encuentra en las gestiones para desentrañar el suceso; a pesar de las tres mil pesetas ofrecidas, las gentes se retraen y tan sólo se reciben anónimos, que las más de las veces obedecen a una venganza personal.

—A las nueve y cuarto terminó anoche el Consejo de Directorio, que había dado comienzo a las siete de la tarde.

Según manifestaciones del general Valespinosa a los periodistas, el presidente había dado cuenta con todo detalle del acto celebrado anteayer en Medina del Campo. Se trató luego acerca de Presupuestos, sobre todo del de gastos.

—Aún queda mucha labor—comentó el general—, y no disponemos sino de un mes escaso para terminarla.

Agregó que después habían sido aprobados varios proyectos de decreto que él llevaría hoy, en representación del jefe del Gobierno, a la firma del Monarca.

Una de tales disposiciones contiene reglas concernientes a la jubilación de subalternos del Estado que hayan cesado en el servicio activo antes del primero de enero del año actual. El otro decreto modifica un artículo de la ley de Contabilidad, y añade un número más a dicho artículo para facilitar la ejecución de ciertas obras que habrán de realizarse mediante subasta, sobre todo cuando disponga el Estado de los necesarios elementos para llevarlos a cabo.

—Esto—hubo de aclarar el auditor—se refiere principalmente a la construcción de puertos.

De provincias

Comunican de Castejón que cuando se celebraban ayer los oficios divinos en la iglesia del pueblo, se hundió el techo en la parte próxima a la puerta principal de entrada, produciéndose un pánico enorme.

Por verdadero milagro, los escombros

no causaron desgracias, aunque cayeron encima de varias personas, entre ellas el cabo y los individuos de la Guardia civil de aquel puesto.

El vecindario comenta con indignación el hundimiento, recordando que hace muchos años se cursó un expediente por haberse declarado ruinoso el templo.

—Han comenzado en Villarreal las sesiones del Congreso alpargatero y similares, organizado por la Federación Nacional del ramo.

Extranjero

El día 30 por la noche le fué entregada al embajador alemán en París la contestación de la Conferencia de Embajadores a la nota alemana de 31 marzo pasado sobre la cuestión del control militar.

La contestación contiene las condiciones siguientes para llegar a un acuerdo definitivo con Alemania:

1.º Alemania tiene que aceptar la realización de la inspección general que realizará la Comisión compuesta por los delegados de las naciones aliadas, inspección que se ajustará estrictamente a los cinco puntos del desarme, si los resultados de la inspección son satisfactorios.

2.º Los Gobiernos aliados no insisten en la constitución de un Comité de garantías, como fué su primera idea, deseosos de suspender el control lo antes posible después de realizada la inspección general. Como los aliados no desean por más tiempo la prolongación de este control, esperan que Alemania, por su parte, con una cooperación franca y leal, trate de abreviarlo lo más posible.

La Comisión aliada solamente tendrá el absoluto derecho de exigir la fiel ejecución del Tratado de paz. Los Gobiernos de las naciones aliadas esperan que el alemán comprenda que en el interés de todos está hallar una solución lo antes posible. Cuentan los aliados con que en breve Alemania dará su conformidad para la inspección general, aceptando también, por lo tanto, las cinco categorías de desarme que solicita la Entente. De todos modos, ésta esperará la contestación del Reich hasta el 13 del presente mes.